# ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE COORDINACIÓN DE LAS PAU DE LA ASIGNATURA DE GRIEGO II (18/11/2013)

Se reúnen en el Centro de Profesores y Recursos de Mérida, a las 17.30 horas (segunda convocatoria) del lunes 18 de noviembre de 2013, los siguientes profesores de Griego II, que imparten su docencia en distintos IES de Extremadura:

Manuel Cidoncha Flores (IES Donoso Cortés, Don Benito)

María Dolores Rivas Sánchez (IES Pedro de Valdivia, Villanueva de la Serena)

Sebastián Morales Acosta (IES Albarregas, Mérida)

Carmen Luisa Romero Galván (IES Carolina Coronado, Almendralejo)

José Carlos García de Paredes Olivas (IES Cuatro Caminos, Don Benito)

Hipólita Venegas Corbacho (IES Dr. Fernández Santana, Los Santos de Maimona)

José María Alegre Barriga (IES Profesor Hernández Pacheco, Cáceres)

Juan Pablo Rosado Montero (IES Universidad Laboral, Cáceres)

José Tomás Saracho Villalobos (IES Llerena, Llerena)

Isabel García Pineda (IES Santa Eulalia, Mérida), Coordinadora de Secundaria

Manuel Sanz Morales (Fac. de Filosofía y Letras, Cáceres), Coordinador de la UEX

Se excusa por no poder asistir Mª Adela Sánchez-Oro Sánchez (IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera).

La reunión ha sido convocada a instancia de los Coordinadores de Griego, Manuel Sanz Morales e Isabel García Pineda, con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

## Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Todos los presentes declaran haber leído el acta de la reunión anterior y estar de acuerdo con ella, por lo que dicha acta es aprobada por asentimiento.

## Punto 2.- Resultados del examen de las PAU del curso 2012-13

El coordinador de la UEX, D. Manuel Sanz Morales, toma la palabra para informar sobre los resultados de los exámenes, especialmente el de junio, que es el más significativo para mostrar el número de alumnos existente, comparado con otros años, así como el nivel de esos alumnos. Se han examinado en junio 220 alumnos (46 en septiembre), 6 menos que el año pasado y 15 más que hace dos años, lo que no es un mal resultado en sí mismo, teniendo en cuenta que el número total de alumnos presentados a las PAU ha descendido en casi un 2% con respecto al curso pasado.

Los exámenes han sido corregidos por los dos coordinadores, ya que un número de 220 no hace necesario el concurso de más correctores (los de septiembre los corrigió el coordinador de la UEX). D. Manuel Sanz señala que la estadística de aprobados y suspensos es casi idéntica para ambos correctores: Da Isabel García Pineda tuvo 65 aprobados y 42 suspensos, D. Manuel Sanz 67 y 42 (corrigió además los 4 exámenes de

coincidencias, todos aprobados). Este hecho revela, destaca D. Manuel Sanz, que ambos correctores unificaron con sumo cuidado los criterios de corrección previos al examen. Las calificaciones se resumen de manera general así: 10% de sobresalientes, casi 22% de notables, casi 32% de aprobados y 37% de suspensos. D. Manuel Sanz estima que son resultados bastante satisfactorios, ya que un tercio de los alumnos obtienen una nota de 7 o más, pero que quizá el balance de aprobados y suspensos debería ser más favorable a los primeros. Por otro lado, indica que la nota media de junio fue 5,48, nota que se encuentra entre las más bajas del conjunto de materias, puesto que la media general es 6,59. D. José María Alegre señala que quizá es una nota demasiado baja, inferior en más de un punto a la media, y considera que es esta una cuestión sobre la que se debe reflexionar. Varios de los presentes mencionan posibles causas de que el Griego haya recibido esa nota, aparte de la dificultad del examen o de la preparación de los alumnos, como la mala situación horaria de Griego II, el miércoles a las 18.45, cuando los alumnos ya han hecho dos o tres exámenes ese día. D. Sebastián Morales pregunta si se puede cambiar ese horario a la mañana, a lo que D. Manuel Sanz contesta que cree que no, pero que lo consultará. Por último, D. Manuel Sanz explica que la nota media se hace a partir de las notas medias de todas las materias de las PAU (son 29), y no de todos los exámenes tomados en su conjunto. Esto significa que materias que poseen poquísimos exámenes, pero reciben una nota muy alta (por ejemplo, Alemán 2 exámenes y 9 de nota media; Análisis Musical II, 19 y 8,47; Ha de la Música y la Danza, 20 y 8,40; Portugués, 23 y 7,18; Italiano, 2 y 7), suben considerablemente la media, ya que cuentan lo mismo que asignaturas que tienen cientos, o incluso miles de exámenes. Por este motivo, entiende él, el resultado debe ser matizado. Si, es el caso, se eliminan las 5 materias mencionadas (que suman solo 66 exámenes de un total de más de 4000) y se hace la media sobre las 24 restantes, la media general baja a 6,29.

Por lo demás, y siempre con respecto al examen de este año, por parte de algunos de los presentes se comenta la posibilidad de facilitar la traducción con notas al pie, así como la de fijar los contenidos de gramática de manera más exacta. En todo caso, estas son cuestiones que deberán ser tratadas con relación al examen del curso 2013/2014.

Por último, Da Isabel García Pineda y D. José Tomás Saracho piden que todos los documentos relativos a los contenidos del examen estén disponibles en la página web (de la que han sido retirados por la Coordinación general con el comienzo del nuevo curso), a lo que D. Manuel Sanz responde que se encargará de ello.

### Punto 3.- Examen de las PAU del curso 2013-14

Dado que comienza un bienio nuevo, es posible introducir cambios en la configuración del examen. La Coordinación de Griego no propone modificaciones, pero pregunta si alguien quiere hacer propuestas en este sentido. D. José Carlos García de Paredes opina que no es momento oportuno para realizar cambios en la estructura del examen, ya que a las actuales PAU les quedan tres años, si la nueva ley (LOMCE) entra en vigor como está previsto. Por lo tanto, dice, sería preferible esperar a que pasen los tres años, para actuar entonces, a la vista de las pruebas de acceso a la Universidad que puedan existir en ese momento. D. José María Alegre manifiesta que la estructura del examen le parece la adecuada, y añade que es tarde para cambiarla teniendo en cuenta el próximo fin de la actual normativa. Los presentes asienten.

La discusión se orienta entonces hacia la posible modificación de aspectos concretos de cada apartado del examen, sin que ello afecte a su estructura. Varios de los presentes opinan en el sentido de que resulta necesario precisar aún más qué tipo de cosas hay que anotar y cuáles no en el texto griego que el alumno debe traducir. Tras varias intervenciones, se llega a la conclusión acordada por todos de que es necesario anotar: a) Los verbos atemáticos, salvo que la forma venga claramente recogida por el diccionario. b) Significados que puedan dar lugar a confusión, p. e.,  $\phi\theta\epsilon$ ί $\phi\omega$  puede ser "seducir", pero también "matar".

A continuación, D. José Carlos García de Paredes sugiere como posibilidad, para evitar que haya problemas de comprensión léxica en el texto y de esa forma se pueda valorar de manera más aséptica los conocimientos de morfología y sintaxis, que el texto griego vaya acompañado por un vocabulario o glosario. Habría que fijar, en todo caso, el alcance de este vocabulario en relación con el léxico total del texto. Hay comunidades autónomas, añade, en las que se sigue este sistema y se da todo el léxico del texto. Algunos profesores, como Da Isabel García Pineda, se declaran partidarios del sistema, mientras que otros, como Da Hipólita Venegas o D. José Tomás Saracho, sin mostrarse contrarios, señalan que se trata de un cambio importante y que, por tanto, hay que pensarlo con detenimiento. Otros, como D. Sebastián Morales, indican que el cambio en el examen puede significar que los profesores de IES tengan que adaptar sus propios exámenes al modelo. A partir de estas ideas se produce a continuación un intercambio de pareceres en el que los presentes van aportando de manera gradual y constructiva sus opiniones, hasta que se llega a las dos siguientes conclusiones por unanimidad: 1. En los exámenes de Griego de las PAU habrá un glosario o vocabulario para facilitar la comprensión del texto; además de este glosario, podrá usarse el diccionario. 2. En la reunión de febrero se determinará el alcance de dicho glosario, es decir, cuánto léxico del texto debe incluir, si todo o una parte.

Por lo demás, los coordinadores informan de que asistieron a la reunión de coordinación de las PAU que tuvo lugar en el Centro Universitario de Mérida el 5 de noviembre, en la que se dieron indicaciones sobre las novedades que entrarán en vigor este curso. En primer lugar, las actuales PAU estarán en vigor durante 3 años, es decir, el presente curso y los cursos 2014/2015 y 2015/2016, hasta que la LOMCE, si no hay novedades legislativas, las sustituya por otro sistema. En cuanto a las fechas de los exámenes del presente curso, hay una importante modificación, ya que la convocatoria extraordinaria se adelanta de septiembre a julio. Por lo tanto, habrá una convocatoria ordinaria en junio y una extraordinaria en julio. En la reunión se dijo que el adelanto de la convocatoria extraordinaria ha dado lugar, allí donde se ha implantado, a un ascenso de la calificación global de en torno a un 10%.

# Punto 3.- Informe sobre propuesta de nueva ponderación para Griego en las carreras de Derecho, Educación Infantil y Educación Primaria.

El coordinador de la UEX informa sobre las gestiones que ha hecho, una vez que en la última reunión (8 de mayo de 2013) fue aprobada la propuesta de que se pidiera a la UEX que Griego tenga en las carreras de Ciencias Sociales un parámetro de ponderación de 0,2 en vez del 0,1 actual.

D. Manuel Sanz comienza diciendo que, tras analizar los parámetros de ponderación de las diferentes materias en las carreras de Ciencias Sociales, llegó a la conclusión de que la petición había que restringirla a las carreras de Derecho y Formación del Profesorado, ya que todas las carreras de Letras (con la excepción de Geografía, que en realidad es una carrera mixta, quizá con más de Ciencias que de Letras) tienen una ponderación de 0,1. Es irreal pensar que las facultades de Ciencias Económicas, Estudios Empresariales, etc., admitirán un 0,2 para Griego, igualándola con Economía

de la Empresa, en vez del 0,1 que ahora comparte con Historia, Filosofía, etc. En cambio, existen posibilidades en el caso de las titulaciones de Formación del Profesorado y Derecho, por los motivos que se exponen en el escrito adjunto (Anexo I de esta acta), carta enviada por D. Manuel Sanz al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo, y a la que más tarde se referirá esta acta.

Admitida esta premisa, con la que los presentes se muestran de acuerdo, D. Manuel Sanz cuenta que tuvo una conversación de tanteo con el Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo, quien le explicó que la propuesta debe ser aceptada primero por la Comisión de la UEX que se encarga de las PAU, que él preside. Si esto es así, la propuesta deberá ser informada por las Juntas de los centros a que concierne, es decir, la Facultad de Derecho y las Facultades de Formación de Profesorado (ahora hay tres, en Cáceres, Badajoz y Almendralejo). Con el informe de estos centros, que no es vinculante, la Comisión debería tomar la decisión de enviar o no la propuesta al Consejo de Gobierno de la UEX, órgano supremo de la Universidad, que sería quien tomaría la decisión definitiva. Si la respuesta final es positiva, la nueva ponderación entraría en vigor el curso próximo, 2014/2015, afectando a los alumnos de primero de Bachillerato, por lo que su aplicación real en las PAU se produciría para esos mismos alumnos en el curso 2015/2016, último del actual sistema (siempre si la LOMCE termina aplicándose). Para activar todo este proceso, el Sr. Vicerrector le pidió a D. Manuel Sanz que le enviara un escrito proponiendo la modificación y justificándola. Según lo ya dicho, el escrito aparece como Anexo I de esta acta.

Expuestos los hechos, D. Manuel Sanz ofrece dar su opinión personal, formada a partir de sus conversaciones con el Sr. Vicerrector (tuvo una segunda el día 5 de noviembre) y de su conocimiento de la política universitaria. Dice que el éxito de la petición es "muy difícil" en el caso de Formación del Profesorado, ya que las asignaturas de Letras, excepto Literatura Universal, tienen 0,1, y rebaja esta calificación a "difícil" en el caso de Derecho, ya que aquí nos podemos acoger al hecho de que Latín sí tiene 0,2 (véase el escrito adjunto), lo que quizá podría por asimilación afectar al Griego. En todo caso, señala, la dificultad principal está en que, a su juicio, ni la Comisión de las PAU ni, mucho menos, el Consejo de Gobierno, llevarán la contraria a los dos centros afectados, y lo más probable es que estos se nieguen, máxime cuando el actual sistema de las PAU podría expirar precisamente el primer año de la entrada en vigor de la nueva ponderación. Una última dificultad añadida, que el Sr. Vicerrector le expresó personalmente en sus dos conversaciones, es que a los alumnos les resulta confuso que haya dos tablas de ponderación simultáneas, una para los alumnos de 1° y otra para los de 2° de Bachillerato.

Por último, D. Manuel Sanz informa de que había hablado con los responsables de la Delegación de Extremadura de la SEEC para que se dirigieran al Sr. Vicerrector en apoyo de la propuesta, y que ya había recibido respuesta positiva de D<sup>a</sup> María Luisa Harto Trujillo, presidenta de la Delegación.

### Punto 5.- Ruegos y preguntas

D. Manuel Sanz ruega que se presenten candidatos para formar la Comisión Permanente del curso 2013/2014. Se presentan los siguientes candidatos, que son elegidos por unanimidad:

Carmen Luisa Romero Galván (IES Carolina Coronado, Almendralejo) José Carlos García de Paredes Olivas (IES Cuatro Caminos, Don Benito) Hipólita Venegas Corbacho (IES Dr. Fernández Santana, Los Santos de Maimona) José María Alegre Barriga (IES Profesor Hernández Pacheco, Cáceres) Juan Pablo Rosado Montero (IES Universidad Laboral, Cáceres)

José Tomás Saracho Villalobos (IES Llerena, Llerena)

En consecuencia, la Comisión Permanente estará formada por las anteriores personas, más los dos coordinadores, Isabel García Pineda (IES Santa Eulalia, Mérida), Coordinadora de Secundaria, y Manuel Sanz Morales (Fac. de Filosofía y Letras, Cáceres), Coordinador de la UEX.

D. José Carlos García de Paredes pide su opinión a los presentes sobre el cambio de modelo de las PAU, y se expresan algunas opiniones, que vienen a coincidir en el hecho de que, por lo que parece, la aplicación de la LOMCE no es completamente segura, por lo que el futuro es aún incierto.

Y, sin más que añadir, la reunión termina a las 20.20 horas.

Fdo. Manuel Sanz Morales e Isabel García Pineda

#### Anexo I

# Carta dirigida al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la UEX

Asunto: Propuesta sobre ponderaciones PAU

Prof. Dr. D. Ciro Pérez Giraldo, Vicerrector de Estudiantes y Empleo, Campus Universitario s/n, Badajoz

Cáceres, 10 de octubre de 2013

# Estimado compañero:

Como coordinador de la UEX de la materia Griego II, y en nombre también de la coordinadora de Educación Secundaria de la misma materia, Isabel García Pineda, te hago llegar una petición que la comisión permanente de Griego II tomó por unanimidad en su última reunión, mantenida en Mérida el 8 de mayo de 2013. Esta propuesta recoge un sentir unánime compartido por los profesores de Griego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La propuesta consiste en que el parámetro de ponderación de Griego II para los grados de Derecho, de Educación Infantil y de Educación Primaria, que actualmente es de 0,1, se eleve hasta 0,2. La justificación de la petición es la siguiente.

En primer lugar, solicitamos que la ponderación para el grado de Derecho sea de 0,2, al igual que sucede ya con la materia Latín II. Consideramos que Griego II es una materia que cuenta con dos ventajas para alumnos que eventualmente quieran cursar Derecho. Por un lado, y después de la lengua latina, la lengua griega es la base de la española, a la cual ha legado un vocabulario amplio y, sobre todo, de gran importancia en el ámbito académico, científico, legal y, en general, en todas las actividades y ocupaciones que requieran o participen de un nivel cultural medio o elevado. Es un hecho que el actual examen de las PAU incluye una pregunta sobre el legado lingüístico del griego en la lengua española. Por otro lado, la asignatura de Griego incluye a lo largo de todo su desarrollo contenidos sobre instituciones helénicas que están en la base del ordenamiento legal y político occidental, como son las distintas asambleas democráticas (demos o ekklesía), los consejos deliberativos (boulé) o los tribunales populares (heliea). Junto a esto, es sabido que el comienzo del pensamiento sobre el derecho y las leyes se encuentra en los grandes filósofos griegos: Sócrates, Platón (con obras como la República y las Leyes) y Aristóteles (con obras como la Política o la Constitución de Atenas), junto a otros de no tan grande importancia.

En resumen, sin querer equiparar la importancia del griego con la del latín en relación con los estudios de Derecho, nos parece que, a la hora de optar entre los dos únicos parámetros de ponderación existentes, hay razones suficientes para que Griego II obtenga 0,2 en vez del 0,1 actual, un nivel este en el que se encuentra equiparada a materias como Análisis Musical II, Anatomía Aplicada, Dibujo Técnico II, etc.

En segundo lugar, solicitamos que el parámetro de ponderación para los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria sea de 0,2, para que de esta forma Griego II se equipare con la materia Literatura Universal, que ya lo posee. En relación con estas titulaciones, podemos aducir de nuevo la gran capacidad formativa que tiene el griego como lengua que configura la base de la lengua española. Es un hecho que el conocimiento de la lengua griega mejora el de la lengua española y aclara dudas o dificultades que en el manejo de nuestra lengua pueden surgir. Por otro lado, la asignatura Griego II incluye contenidos de gran importancia dentro del acervo cultural occidental, como son aspectos relativos a la historia, filosofía y, en general, a la civilización helénica. Pero queremos poner énfasis en que, como materia de segundo curso de bachillerato, Griego II incluye en su programa, y asimismo en el examen de las PAU (con un valor conjunto de 2 puntos), dos apartados específicos, uno de mitología y el otro de literatura. No es necesario insistir en la importancia que la mitología clásica tiene en la literatura y el arte occidentales, buena parte de los cuales resultaría sin ella incomprensible. En cuanto a la influencia de la literatura ocurre algo similar, desde el Persiles de Cervantes hasta el Ulises de Joyce.

Asimismo, y en relación con lo expuesto, querríamos hacer ver que el temario de Literatura Universal coincide en parte con el de Literatura Griega, ya que esta constituye un pilar fundamental del devenir de la literatura universal (entiéndase aquí "occidental"). Homero (*Iliada* y *Odisea*) y el teatro griego (tragedia y comedia) se estudian en Literatura Universal y en Griego II (temas 1.1, 1.2, 3.1, 3.2 y 3.3 de la sección de literatura dentro del programa de Griego II).

Según todo lo expuesto, parece lógico, por lo tanto, que Griego II posea un parámetro de ponderación de 0,2, igual al que ya tiene Literatura Universal.

Una consideración final. Cuando nos referimos a las ventajas que una determinada materia, Griego II, tiene en nuestra opinión para los alumnos de bachillerato, no queremos intervenir en la capacidad de libre elección de los alumnos sobre las diferentes materias que se les ofrecen. En otras palabras, es el alumno quien debe decidir en uso de su libertad. Pero, precisamente por este motivo, querríamos evitar que alumnos que elegirían Griego II, porque les agrada la asignatura o les parece interesante lingüística o culturalmente, y que después desean estudiar carreras como Derecho o Educación Infantil o Primaria, se vean mediatizados al querer realizar dicha elección porque la ponderación de la asignatura es solo de 0,1.

Con este ánimo constructivo presentamos nuestra propuesta, en la esperanza de que sea atendida.

Fdo. Prof. Dr. Manuel Sanz Morales, Coordinador de Griego II de la UEX y Catedrático de Filología Griega, Depto. Ciencias de la Antigüedad